

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

4.1 SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES AL ÓRGANO DE GOBIERNO

Se cuenta con __2__ acuerdos de seguimiento ninguno de ellos en proceso y 2 concluidos.

NOMENCLATURA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
CD-O-II-15-5-S	El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación Centro de Investigaciones en Óptica, A.C, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y de los Comisarios Públicos, estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicitó al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.	Los subejercicios presentados al cierre del primer semestre de 2015, fueron subsanados en todos los capítulos de gasto al cierre del ejercicio. Cabe señalar que se efectuaron reintegros del capítulo de inversión, derivado de ahorros y economías, mediante adecuación presupuestal con Folio No. 2015-38-90S-336.	Concluido

NOMENCLATURA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p>CD-O-II-15-6-S</p>	<p>El Consejo Directivo del CIO, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base a los numerales 58 y 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, dio por presentado el informe semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución. En la inteligencia de que deberá llevarse a cabo un reunión entre el CIO, el Comisario Público Suplente de la SFP, el OIC de la Institución y, el representante de la SHCP para analizar conjuntamente la información presentada a este órgano de Gobierno.</p>	<p>El día 23 de noviembre de 2015 se realizó una reunión en las instalaciones de la SHCP, a la cual asistieron además de los funcionarios de dicha Secretaría, Dr. Salvador Emilio Lluch Cota, por parte del Conacyt; Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Comisario Suplente por parte de la Secretaría de la Función Pública; por parte del CIO, el Dr. Elder de la Rosa y Lic. Silvia E. Mendoza Camarena, Director General y Directora de Administración, respectivamente, así como el M.A. Carlos Francisco Rangel Trujillo, Titular del OIC en el CIO.</p> <p>El 19 de enero de 2016, mediante oficio DA-011/2016, dirigido al Dr. Sergio Hernández Vázquez, Director Adjunto de Centros de Investigación del CONACYT, se solicitó la opinión a ese Consejo sobre la aplicación de las reglas 6, 7 y 53 de las</p>	<p>Concluído</p>

NOMENCLATURA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
		<p>Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, para la adquisición de equipo que fue entregado a terceros.</p> <p>El día 01 de marzo se recibió del CONACYT el oficio I000-127-2016 mediante el cual sugiere que el Comité Técnico se pronuncie al respecto, y en su caso, se analice si resulta necesario realizar alguna modificación a las Reglas de Operación con el objeto de evitar posteriores conflictos.</p> <p>En la I Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, celebrada el día 14 de abril de 2016, se presentó el informe anual de las adquisiciones realizadas de los proyectos apoyados, en el cual se muestra que en el segundo semestre del año 2015 no hubo equipos entregables a clientes.</p>	

NOMENCLATURA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
		<p>Por lo que se refiere a la opinión emitida por el Conacyt, el Comité se pronunció en este sentido:</p> <p>ACUERDO F-07//16.- En atención a la opinión del CONACYT con oficio I000/127/2016 el Comité Técnico valida las operaciones efectuadas, incluyendo la adquisición de equipos que fueron entregados a terceros en virtud del cumplimiento de compromisos adquiridos para el desarrollo de proyectos específicos.</p>	